

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LVIII

Managua, D. N., Martes 30 de Marzo de 1954

Nº. 74

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA

Nombramientos Pág. 681

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nombramientos 682

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA

Cancelación 682

TRIBUNAL DE CUENTAS

Finiquito 683

SECCION JUDICIAL

Remates 683

Títulos Supletorios 684

Marcas de Fábrica 686

Terrenos Municipales 687

Declaratorias de Herederos 688

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía

Acuerdo No. 32

El Presidente de la República,
Acuerda:

Primero:—Nombrar a las siguientes personas Subdelegados Municipales para el Censo Comercial e Industrial, que lleva a efecto la Dirección General de Estadística y Censos, por el período de dos meses, a partir del 15 de Febrero próximo pasado, fecha desde la cual prestan sus servicios, así:

Departamento de Boaco:

René Sobalbarro, Rodolfo Castillo, Francisco Duarte, Alfonso Robles h., Zacarías Duarte, Manuel Campos, Iván Incer, Héctor Querrero, César Pérez, Alfonso Cortés y Silvio Incer.

Departamento de Carazo:

Ramón Matus, Juan Alberto Vindel, Bayardo Rueda, Orlando Rueda, Carmen Hernández, Arnulfo Peña, Luis Yescas, Miguel López, Gilberto Baltodano, Luis Morales y Leonardo Sánchez Pérez.

Departamento de Chinandega:

Domingo Montealegre, Orlando Ríos, Ramón Martínez, Roger Sáenz, Ernesto Pereira, Benito Flores, Osmar Brenes, Orlando Pereira, Alberto Fajardo, Luis Manuel Zacarías, Armando Olivares, Pedro T. Ulloa, Luis Palma y Amadeo Sánchez.

Departamento de Chontales:

Dennis Martínez Cabezas, Marco Tulio Martínez Pérez, Adrián Silva Díaz, Luis Felipe Almanza, Napoleón Meynard, Gustavo Jarquín, Robinson Bermúdez, Octavio Roths-chuh, Rafael Lanzas, Roberto Lacayo Morales, Rodolfo Galán Benavente, Abelardo Martínez Pérez, Henry Loáisiga y Juan Francisco Navarrete.

Departamento de Estelí:

Sotero Rodríguez, Horacio Pereira, Wenceslao Aráuz, Hugo Torres, Boanerges Valenzuela y Alejandro Rodríguez.

Departamento de Granada:

Carlos Alemán, Alfredo Sandino Castillo, Dennis F. Navas, Donald Navas y Francisco Navas.

Departamento de Jinotega:

Rutilio Rivera Rivera, César Chavarría, Marcelino Zeas Castro, Jorge Rivera Blandón y Alvaro Alegría Baca.

Departamento de León:

Elias Paniagua, Filiberto Centeno, Jesús Vilchez, Alfonso Valle Pastora, Fabio Valle, Luis Argüello II., Ricardo Mantilla, Nuncio Gutiérrez, Orlando Balladares, Salvador Mayorga y Fernando Valle.

Departamento de Madriz:

Aquileo García, Augusto César García, Hernán Arias, Ernesto Hernández, Francisco R. Ponce y Adolfo Gutiérrez.

Departamento de Managua:

Orlando Rodríguez, José García Corea y José Santiago Altamirano.

Departamento de Masaya:

Domingo Ortega Aguilar, Juan Román Robleto, Luis A. Bendaña, Enrique Sánchez Velázquez, José Ortega A., Napoleón Alegría Bonilla, Venancio Calvo Caldera y Luis Benítez.

Departamento de Matagalpa:

Francisco Rodríguez, Eduardo Quintero, Medardo Aráuz, Miguel Angel Guzmán, Francisco Olivares, Manuel Castillo, Arístides Gutiérrez, Noel Ayesta, Adolfo Lugo, Gregorio Vallejos, Ramón Ernesto y Oscar Morales.

Departamento de Nueva Segovia:

Carlos Tercero, Pedro Agurcia, Carlos Ernesto Gadea, Ramón Moreno, Alejandro Granados, Luis Alberto Tercero, Alfonso Mantilla y Uriel Gutiérrez.

Departamento de Río San Juan:

Rafael Centeno S., Julio Centeno G. y Roger A. Lanzas, este último con funciones en la ciudad de Managua.

Departamento de Rivas:

Orlando Lejarza T., Humberto Jiménez B., Fidel Enríquez C., Efraím Martínez U., Manuel Sacasa G., Luis Quiroz, José Regalado, Francisco Cordero y Ramón Castillo S.

Departamento de Zelaya:

Tito Tejada, Joaquín Pastora, Alfonso García, Daniel Urcuyo, Jorge R. Montalván, Eliseo Duarte B., Ruperto Joiner, Abelino Cordero, Félix Pedro Sandoval, Pablo Larraespada M. y Juan Pablo Tenorio.

Segundo:—Las personas nominadas devengarán los sueldos que les asigna el Presupuesto General de Gastos vigente en su Título VI, Capítulo IX.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. (f)—A. SOMOZA—El Ministro de Estado en el Despacho de Economía por la Ley (f)—M. Buitrago Aja.

Hacienda y Crédito Público

No. 234

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar a partir del 1.º de Marzo corriente, al doctor Jorge Castellón Rivera, Fiscal Específico de Hacienda, con facultades generales judiciales y de Fiscal General en caso de ausencia temporal de éste, en lugar del doctor Jesús Castillo Alvarado, que pasa a otro cargo.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, devengando el sueldo que para este cargo asigne el Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Marzo 1/54. (f)—A. SOMOZA, Presidente de la República, (f)—Rafael A. Huezco, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 226

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar a don Alejandro Lanza, Guardalmacén de Fósforos, en la Sección II de la Dirección de Ingresos, en lugar del señor Gregorio Pichardo, que pasó a otro cargo.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, previa rendición de la fianza de Ley, devengando

el sueldo que para este cargo asigne el Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Febrero 22/54. (f)—A. SOMOZA, Presidente de la República. (f)—Rafael A. Huezco, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Salubridad Pública

No. 133

El Presidente de la República,
Acuerda:

I—Cancelar el nombramiento del señor Guillermo García Maritano, Laboratorista Especialista, en la VIII Div. Tít. XII, Cap. II, a partir del 28 de Febrero de 1954.

II—Nombrar al señor J. Antonio Avellán Román, Técnico Laboratorista Especialista, en la VIII Div. llenando vacante que deja el Sr. García Maritano. Tít. XII, Cap. II.

III—Nombrar al señor Raúl García Molina, Técnico 2do. y Jefe del Microscopio, en sustitución del señor J. Antonio Avellán Román. Tít. XII, Cap. II.

IV—Nombrar a la señorita Concepción Serrano Miranda, 1er. Técnico de Serología, en la III Div. en sustitución del señor Raúl García Molina. Tít. XII, Cap. II.

V—Nombrar al señor Favio Sánchez Arana, 2do. Técnico Serología, en la III Div., en sustitución de la señorita Concepción Serrano Miranda. Tít. XII, Cap. II.

VI—Nombrar al señor Napoleón Barillas Barquero, Auxiliar de Serología, en la III Div., en sustitución del señor Uriel Alvarado. Título XII, Capítulo II.

VII—Cancelar el nombramiento del señor Napoleón Barillas Barquero, Becado Estudiante de Bacteriología. III. Div. Título Cap. II. Efectivo el 28 de Febrero de 1954.

VIII—Nombrar al señor Antonio Cerna Pedrosa, Becado Estudiante de Bacteriología, en sustitución del señor Fabio de Jesús Sánchez Arana. Tít. XII, Cap. II.

IX—Cancelar el nombramiento del Sr. Aristeo Benavides, Vacunador Camp. contra la F. Amarilla. VIII. Div. Tít. XII, Capítulo II. Efectivo el 2 de Febrero de 1954.

X—Nombrar a la señorita Adilia Rocha Castellón, Enfermera Graduada de la Clínica Infantil Cristo del Rosario, en sustitución de la señorita Rosa Nelly Ortega. Tít. XII, Capítulo III.

XI—Nombrar a la señorita Nelly Rosa Ortega Campos, Enfermera Jefe Graduada del Centro de Salud de Granada, en sustitución de la señorita Adilia Rocha. Título XII, Capítulo IV.

XII—Nombrar al señor Raúl Jiménez Torrentes, Portero del Centro de Salud de Ri-

vas, en sustitución del señor Rodolfo Larios. Título XII, Capítulo IV.

XIII—Cancelar el nombramiento del Sr. Ramiro Blanco, Inspector de Higiene de Sto. Domingo y La Libertad. Tít. XII, Cap. IV. Efectivo el 28 de Febrero de 1954.

XIV—Los anteriormente nombrados devengarán el sueldo asignado a sus cargos en el Presupuesto General de Gastos vigente. Efectivos el primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D.N., primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—A. SOMOZA, Presidente de la República:—Dr. Leonardo Somarriba, Ministro de Salubridad Pública.

Tribunal de Cuentas

Tribunal de Cuentas, Sala de Examen, Managua, D. N., Agosto quince de mil novecientos cincuenta y tres.—Las once de la mañana.

Examinada que fué la cuenta de la Fiscalía de Almacenaje de Paquetes Postales rendida por la señorita Esperanza García Gallo, mayor de edad, soltera, oficinista y de este domicilio, llevada durante el tiempo de Enero a Junio de mil novecientos cincuenta y dos,

Resulta:

Que cuando el Contador don Guillermo Barreto P., concluyó la glosa administrativa, pasó las diligencias a la Presidencia del Despacho para los fines de la Glosa Judicial y fallo; esta Superioridad proveyó ordenando que el suscrito verificara tal glosa hasta fallar, por lo cual en providencia de las doce y media de la tarde del ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, fué puesto el cúmplase de ley y se declaró abierta la glosa judicial; y

Considerando:

Que en escrito de veintinueve de Julio recién pasado al folio ocho, el Defensor de Oficio, don Fernando Buitrago Morales, pidió se le tuviera por personado como apoderado de la señorita García Gallo, el suscrito lo tuvo como tal en providencia de las nueve y media de la mañana del treinta y uno del propio mes de la petición, mandando tomar razón en autos del poder ostentado por el apoderado como prueba de su personería y a correr los traslados de ley a las partes; en escrito del tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, el señor Apoderado devolvió el traslado que se le había mandado correr, expresándose en la parte referente a los reparos, así:—«Los 3 reparos formulados en la glosa administra-

tiva y uno de Observación, por el Contador don Guillermo Barreto P., fueron totalmente desvanecidos en la tramitación judicial, por lo tanto, no teniendo mi representada ninguna responsabilidad por lo que hace a este juicio, le pido se sirva llamar a autos y declarar solvente con la Hacienda Pública a la señorita Esperanza García Gallo y a su fiador, si lo tuviere». El señor Fiscal General de Hacienda, en su escrito devolutivo del traslado de fecha seis de este mes dijo:—«Estando desvanecidos todos los reparos, según las notas puestas al margen, puede Ud. dictar sentencia». Siendo cierto lo dicho por las partes, respecto a la insubsistencia de reparos, pues todos los tres formulados los desvaneció el suscrito por no encontrar responsabilidad exigible en ellos. Se llamó autos en providencia de las once de la mañana del trece del corriente mes, dejándose constancia de que no se exigió carta-cuenta, porque no maneja fondos en efectivo la cuentadante y,

Por Tanto:

Con tales antecedentes, oída la opinión fiscal, corridos todos los trámites de derecho, con apoyo en el Arto. 151 de la Ley Reglamentaria vigente de este Tribunal y Decreto Ejecutivo del 30 de Marzo de 1936, el suscrito Contador Tramitador-Judicial, en nombre de la República, definitivamente,

Falla:

Que estando correcta, mediante las rectificaciones efectuadas en el curso de la glosa, la cuenta rendida por la señorita Esperanza García Gallo, como Fiscal de Almacenaje de Paquetes Postales, Ramo de Comunicaciones, que llevó durante el semestre de Enero a Junio de mil novecientos cincuenta y dos, esta cuenta se aprueba, quedando de consiguiente, ella y su fiador solidario, si lo tuviere, libres y solventes con el Fisco de Nicaragua, en lo que se refiere al presente juicio, primero de su actuación; líbrese copia de la presente resolución para que le sirva de suficiente finiquito, previa solicitud y presentación en Secretaría del papel sellado de ley.

Cópiese, notifíquese, publíquese en «La Gaceta» y archívese.—Francisco Baca P.—Julio Zelaya O., Srio.

Es conforme. Managua, D. N., 19/8/53.—J. Zelaya O., Srio.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 4357

Doce Abril próximo venidero, remataránse al mejor postor en el local de esta Alcaldía el siguiente lote de terreno municipal, situado en zona número 6 del Tuma, de esta jurisdicción.

A las ocho de la mañana el lote «h» de catorce hectáreas y seis mil ochocientos ochenta metros cuadrados de extensión superficial, lindante: norte, terreno nacional poseído por Víctor Hernández; oriente, los poseídos por Facundo Alvarado; sur, baldíos nacionales y los poseídos por Víctor Hernández; y occidente, los poseídos por el mismo Víctor Hernández.

Oyense posturas legales.

Alcaldía Municipal. Matagalpa, doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—S. Amador P.—J. J. Mairena, Srío.

Es conforme.—J. J. Mairena, Srío.

830 5 4

Nº 4390

Cuatro tarde ocho Abril año corriente, local este Despacho, remataráse al martillo, radio receptor Phillips, nueve tubos, color vino oscuro, en ejecución Clarisa Carrión Roa en representación sus menores hijos, contra Jacinto Lim.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, veintiseis Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—A Selva, Srío, Srío.

898 3 1

Nº 4399

Ocho la mañana tres Abril próximo subastaráse finca treinta manzanas comarca Mombacho, este departamento, limitada: oriente, Cándida de Sotelo; poniente, Juana Hernández; norte, camino real; sur, Juan Jirón.

Avalúo: ochocientos córdobas.

Ejecuta: Florida de Cruz a Eulogia de López.

Juzgado Local Civil. Boaco, veinticuatro Marzo mil novecientos cincuenta y cuatro.—Salvador López Z., Srío.

902 3 1

Nº 4400

Ocho y media de la mañana, tres Abril próximo subastaráse finca rústica sesenta manzanas comarca Arenitas, este departamento, limitada: oriente, Ubaldo y Nemesio Zeledón; poniente, Carlos Aragón; norte, José y Santos Dfaz; sur, Víctor García.

Avalúo: Mil Córdobas.

Ejecuta: Ciriaco Zeledón Fernández a Antonia Barrera.

Juzgado Local Civil. Boaco, veinticinco Marzo mil novecientos cincuenta y cuatro.—Salvador López Z., Srío.

903 3 1

Nº 4388

Tres tarde, treinta corriente Abril, remataráse seis manzanas dos cuartos, jurisdicción Ticuantepe, lindando: oriente, Félix Pedro Martínez; poniente, Julián Hernández; norte, María Martínez; sur, Angela Murillo.

Vale doscientos córdobas.

Ejecución: Angela Gutiérrez contra Félix Pedro Martínez.

Juzgado Local Civil. Masaya veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—R. Guandique M., Srío.

904 3 1

Nº 4397

Cuatro tarde del seis de Abril próximo venderáse al martillo en el local de este despacho, tres espejos de luna biselada, dos de ellos de luna circular y la otra rectangular, en ejecución seguida este despacho por Rosaura del Carmen Estrada de Martínez contra José Antonio Sandoval, por suma de córdobas.

Dado Juzgado 2º Local Civil. Managua, veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Carmen González F., Srío.

925 3 1.

Nº 4398

Tres tarde del seis de Abril próximo subastaráse en local de este despacho predio urbano barrio

Mercado Oriental esta ciudad, consistente en solar y casa, lindante: norte y oriente, terrenos Gabriela Bernard; sur, Francisco, Josefa Matilde y Elena Emperatriz Ordeñana; y occidente, terreno Gabriela Bernard.

Ejecución de Magdalena Valdivia contra sucesión Ana del Carmen Centeno.

Base subasta: Un Mil Doscientos Córdobas.

Dado Juzgado 2º Local Civil. Managua, veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Carmen González F., Srío.

924 3 1

Nº 4395

Nueve antemeridianas, ocho de Abril próximo, subastaráse finca rústica, situada en comarca El Platanar, jurisdicción de Camoapa, de este departamento, compuesta de trescientas manzanas de superficie, limitada: oriente, Juan Marín y Crescencio Moreno; poniente, Pablo López; norte, Pascuala Borge; sur, Plácido Granados.

Avalúo: Mil Córdobas.

Ejecuta: Melchor Quillén Escobar a Gonzalo Quillén Dfaz.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Salvador López Z., Srío.

900 3 1

Nº 4394

Nueve antemeridianas, nueve de Abril próximo, subastaráse finca rústica, situada en comarca Las Lajas, de esta jurisdicción, compuesta de cincuenta manzanas de superficie, limitada así: oriente, El Silencio, de Armando Sequeira h., y La Sultana, de los Padres Jesuitas; poniente, Roberto Martínez; norte, Felipe Hurtado Duarte; y sur, Jorge Smith.

Avalúo: Mil Córdobas.

Ejecuta: Felipe Hurtado a Félix Vargas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veintiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Salvador López Z., Srío.

901 3 1

Nº 4396

Nueve antemeridianas, diez de Abril próximo, subastaráse finca rústica, situada en comarca Vijaguita, jurisdicción de Camoapa, de este departamento, compuesta de doscientas manzanas de extensión superficial, limitada así: oriente, Margarita Mendoza v. de Sosa, Senón Arróliga y Antoliano Hurtado; poniente, Felipe Hurtado Duarte; norte, Anselmo Toledo; y sur, Ambrosio Toledo.

Avalúo: Mil Córdobas.

Ejecuta: Felipe Hurtado hijo a Roberto Hurtado.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veintiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Salvador López Z., Srío.

899 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 4518

Luis Pérez, solicita título supletorio, terreno propio ocho manzanas, jurisdicción Quezalguaque, lindante: oriente, Esperanza Reyes de Salazar; poniente, mediando encajonada, José Toruño; norte, Pedro Siria; sur, José María Reyes.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, doce Febrero mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. R. Saborío E., Srío.

711 3 2

Nº 4398

Máximo Saballos García y hermanos, solicitan título supletorio de predio urbano situado al occidente y en los suburbios de esta población, conteniendo una casita de paja, midiendo el solar cincuenta varas de frente, por setenta varas el costado oriental, y setenta y seis varas el costado occidental; con

dos cercos propios los del norte y sur, todo lindante: oriente, predio de Mercedes Téllez; occidente, solar de Juan Zapata; norte, Juan Zapata; y sur, Saldo Reyes camino enmedio.

Valor doscientos córdobas.

Quien pueda opóngase.

Juzgado Local. Nagarote dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Testado occidental—vale.—Felipe Galló, Srlo. 708 3 2

No 4377

Socorro, Marquiza y Joaquín Rivas, solicita título supletorio, sobre casa y solar situados calle real esta villa, con linderos y medidas siguientes: oriente, Emilio Alemán cuarenta varas y media, mojones níspero; poniente, calle real, sesenticinco varas; norte, Emilio Alemán, ochentisiete varas y media, mojones níspero; sur, propiedad Petrona Villagra, veinticuatro varas y media, de aquí se dobla hacia izquierda, once varas y tres cuartas, y de este punto hacia oriente, setenta y una varas y tres cuartas, mojones níspero cada esquina; casa seis varas cañón, tejas y horcones, un corredor mal estado, forrada en palma.

Vale ciento cincuenta córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Dado Juzgado Local Civil. Belén, diecinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Las dos de la tarde.—Leoncio Cerda.—Ante mí, Manuel Francisco Tardencilla, Srlo. 604 3 2

No 4032

Gonzalo Mercado, solicita título supletorio; finca rústica, esta jurisdicción, terreno propio, tres tantos manzana cabida, limitada: oriente, Ismael Hernández; poniente, Higinia Mercado; norte, Ventura y Luz Mercado; y sur, Jesús Mercado.

Valor: cien córdobas.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. La Concepción, veinte Febrero, mil novecientos cincuenta y cuatro.—M. Arturo Calero.—Rubén Gómez S. 561 3 2

No 4021

Pedro Salgado, solicita título supletorio de una casa situada en este pueblo, forma siguiente: parada sobre horcones, cubierta con tejas de barro, empujada, mide diez varas largo por cinco ancho, es equinera, contiene su cocina y un corredor al lado del solar; está enclavada en un solar que mide cuarenta varas largo por treinta varas ancho, está cercado con madera, lindan: oriente, casa de Francisco Escorcía, calle enmedio; occidente, casa Carlos Miranda; norte, solar de Inés Ruiz, calle enmedio; sur, casa y solar de Félix Salgado.

Los estima en doscientos córdobas.

Quien se crea con derecho opóngase término de ley.

Dado Juzgado Local. Sébaco, veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Es conforme.—Juan Valle M., Srlo.

526 3 2

No. 4171

Esteban Aguirre Hernández, solicita título supletorio finca rústica esta jurisdicción, terreno propio seis manzanas cabida, y limitada: oriente, Anastasio Aguirre; occidente, Marcos Orozco; norte, hacienda La Francia, camino enmedio; y sur, Gil Velásquez, Valor doscientos córdobas.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. La Concepción, diecisiete Febrero mil novecientos cincuenta y cuatro.—M. Arturo Calero.—Rubén Gómez S., Srlo.

445 3 2

No 4416

Santos Valladares, solicita título supletorio cerramiento ochenta manzanas, en San Agustín, esta jurisdicción, linda: norte, monte inculto; sur, José Pe-

ralta; oriente, cerranía; occidente, sucesores Alberto Canelo y Pastor Quiroz; tiene cultivos de café.

Intervención Síndico y Fisco.

Valorado doscientos córdobas.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Local. Jalapa, dieciocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Noel Paguaga.—Jorge Castillo, Srlo. 634 3 2

No 4417

Luis Izaguirre, Froylán Alvarenga, Antonio y Carlos Valladares, solicitan título supletorio finca La Esperanza, trescientas manzanas, casa habitación, café, caña, y guineos, linda: norte, Roger Moncada; sur, Guillermo Flores; oriente, y occidente, monte inculto.

Intervención Síndico y Fisco.

Opónganse interesados.

Juzgado Local. Jalapa, dieciocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Noel Paguaga.—Jorge Castillo, Srlo. 635 3 2

No 4170

Pedro Francisco Juárez, mayor, casado, agricultor domicilio Nagarote, solicita título supletorio casa y solar situados expresada Villa, lindantes: oriente predio Felicitas López; poniente, calle enmedio, Aristides Salazar y otro; norte, el de Emilia López; y sur, el de José López Sánchez.

Quien tenga derecho, opóngase término legal

Juzgado Distrito Civil. León, diecinueve Febrero mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. R. Saborro E., Srlo. 444 3 2

No 4182

Tomás Hernández Tabora, pide título supletorio predio urbano casa-solar situados pueblo Santo Tomás, lindantes: oriente, José Rivera; poniente, José María López; norte, Adrian Galindo; sur, Octavio Rivera.

Húbolo Dr. Alfredo Fernández Mayorga.

Quién créase con derecho, opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, diecinueve Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Manuel Salvador Guardado, Srlo. 448 3 2

No 4183

Blanca Cruz de Ruiz, pide título supletorio predio urbano casa y solar en Corinto, midiendo solar cincuenta fondo, por veintiuna varas frente. Casa mide diez varas largo, lindante: oriente, Alonso Reyes; poniente, Baltazar Rodríguez; norte, María Rodríguez; sur, Felicitas Monterrey.

Opóngase legalmente.

Juzgado Civil del Distrito. Chinandega, diecinueve Febrero mil novecientos cincuenta y cuatro.—Manuel Salvador Guardado, Srlo.

449 3 2

No 4010

José Moisés Guerrero, solicita título supletorio finca rústica quince manzanas, sitio Río Negro, esta jurisdicción, alambre púas, lindante: oriente, poniente y norte, propiedades del mismo señor Guerrero; y sur, quebrada de San Joaquín.

Estímalo doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local Civil. Somotillo, 17 de Febrero de 1954.—Antonio Varela T.—Elías Arata, Srlo.

534 3 2

No 4007

Porfirio Pastran, mayor, soltero, zapatero, domicilio Júcaro, pide título supletorio casa y solar en El Júcaro siendo la casa de una pieza equinera, cinco varas largo, cuatro ancho, y el solar mide treinta y tres varas y tercia en cuadro, limitado todo: norte, casa y solar de Francisca Sevilla, solar de por medio; sur, potrero Federico Frenzel; oriente, casa Antonio

Ordoñez, calle enmedio; occidente, casa Modesto y Felipe Zambrana, solar de por medio.
Valórala quinientos córdobas.
Interviene Síndico Municipal.
Quien tenga derecho, opóngase término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotlán, diez y ocho Febrero mil novecientos cincuenta y cuatro—Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Srío.
Conforme.—J. L. Jarquín C., Srío.

536 3 2

No 4181

La señora Elena Joya, mayor de edad, de estado casada, de oficios domésticos, vecina de este pueblo, se ha presentado a este Juzgado Local Civil Unico, solicitando título supletorio de una su propiedad rústica que tiene plantada en el sitio de Sua, de esta jurisdicción, compuesta de ochenta manzanas de terreno, cercadas por todos sus lados con alambre y madera, con cinco manzanas de potrero, empastada con zacate de guinea, terreno de sembrar cereales y el resto del terreno inculto, bajo estos linderos: oriente, montaña inculta del mismo sitio de Sua; occidente, propiedad de la señora Tomasa Ríos; por el norte, propiedad de la señora Félix Aguirre; y sur, propiedad de Joaquín García y Martín Montenegro camino real de por medio que conduce al valle del Tamarindo, cuya propiedad ha sido construida a sus expensas y tiene de poseerla quieta, pública y apaciblemente por más de ocho años, no tiene número ni gravámen, y lo estima en doscientos córdobas.

La persona que quiera oponerse que lo verifique en esta oficina dentro del término de ley.

Dado en el Juzgado Local Civil Unico de Palacaguina a los diez y seis días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Samuel Cruz, Juez Local.—Ante mí Srío, José López C.

447 3 2

MARCAS DE FABRICA

No 4482

Hoffmann-La Roche Inc., de Nutley, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

ROVIPAN

para: Medicamentos, productos químicos para fines medicinales, higiénicos, nutritivos y científicos, preparaciones farmacéuticas y drogas, emplastos, vendajes para heridas, preparaciones para preservar los alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas, desinfectantes, preparaciones de cosméticos, aceites etéreos, jabones, preparaciones dietéticas; alimentos e ingredientes de alimentos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.

731 3 2

No 4504

Charles E. Frosst & Co., de Montreal, Provincia de Quebec, Dominio del Canadá, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

OSTOCO

para: Substancias y preparaciones farmacéuticas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.

733 3 2

No 4267

Jaime F. Frech, casado, Químico Industrial, de este domicilio, solicita registro, esta marca de Fábrica y Comercio:

AMEBA - SANOL

para: Productos farmacéuticos en general, especialmente un específico contra las amebas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.

769 3 2

No. 4268

Jaime F. Frech, casado, Químico Industrial, de este domicilio, solicita registro, esta Marca de Fábrica y Comercio:

VIGOR - SAL

para: Productos farmacéuticos en general y veterinarios.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.

770 3 2

No. 4265

Jaime F. Frech, casado, Químico Industrial, de este domicilio, solicita registro, esta Marca de Fábrica y Comercio:

HEPATO - SANOL

para: Productos farmacéuticos en general.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.

772 3 2

No. 4264

Jaime F. Frech, casado, Químico Industrial, de este domicilio, solicita registro, esta Marca de Fábrica y Comercio:

DIARREA - SANOL

para: Productos farmacéuticos en general, especialmente un específico contra la diarrea.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.

771 3 2

No 4485

Hoffmann-La Roche Inc., de Nutley, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

ARFONAD

para: Medicamentos, productos químicos para fines medicinales, higiénicos y científicos, preparaciones farmacéuticas y drogas, emplastos, vendajes para heridas, preparaciones para preservar los alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas, desinfectantes, preparaciones de cosméticos, aceites etéreos, jabones, preparaciones dietéticas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 734 3 2

Nº 4500

Charles E. Frosst & Co., de Montreal, Provincia de Quebec, Dominio del Canadá, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

TRULFACAPS

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinticinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 737 3 2

Nº 4501

Felipa Payán de Orochena, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Aguardiente Manantial

para: Licores de toda clase, especialmente un aguardiente Extra Fino de caña de azúcar.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 691 3 2

Nº 4318

S. L. Allen & Co. Inc., de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

PLANET Jr.

para: Implementos de agricultura, incluyendo sembradores, distribuidores de fertilizadores, azadones de ruedas, arados para jardín, emparejadores de césped, azadones de caballo, cultivadores, tractores de jardín, y aceros para labranza, y partes y accesorios de estos artículos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 889 3 1

Nº 4323

Pitney-Bowes, Inc., de Stamford, Condado de Fairfield, Estado de Connecticut, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Máquinas para atender correspondencia, máquinas para imprimir y mensurar portes de correo; máquinas para imprimir y mensurar impuestos; máquinas para cancelar estampillas de correo; máquinas para doblar hojas de papel; máquinas para rellenar sobres; máquinas para abrir cartas; balanzas para pesar cartas y paquetes postales; máquinas para contar cupones, tiquetes, tarjetas, dinero y similares

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 895 3 1

Nº 4325

Robert McNish & Company Limited, de Glasgow, Escocia, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Doctors' Special

(con o sin las palabras «Scotch Whisky»)

para: Bebidas alcohólicas de toda clase, particularmente whisky.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinte y cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 897 3 1

Nº 4317

Bohme Fettchemie GMBH., de la ciudad de Düsseldorf, Alemania, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

REONAL

para: Productos químicos para lavar, enjuagar y agentes detergentes y de limpiamiento para usos en el hogar y fines industriales.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 890 3 1

Nº 4423

Henkel & Cie. GMBH., de Düsseldorf, Alemania, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

PRIL

para: Agentes para lavar y blanquear, agentes para remover manchas, agentes para remover sarro y moho, agentes para pulimentar y dar lustre (exceptuando para cueros).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 891 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 4391

Abraham Fernández, solicita arriendo lote ochenta hectáreas más o menos, terreno de «Arenitas» de este Municipio, limitado: norte, Dolores Martínez, Adrián Ojeda y José María García; sur, José María García Fernández y Gregorio Amador; oriente, Dolores Martínez y Absalón Fernández; poniente, Mariano Sequeira.

Quien pretenda derecho puede oponerse término legal.

Tuvo intervención Síndico Municipal.

Dado Alcaldía Municipal.—Comalapa, diez de Diciembre mil novecientos cincuenta y tres.—Roberto A. Obando, Alcalde Municipal. 618 3 3

No 4405

José Jesús Miranda, mayor edad, casado, agricultor, este domicilio, solicita arriendo lote como sesenta hectáreas terreno «Arenitas» este Municipio, siguientes linderos: norte, Teodoro Olívar; sur, José María García; oriente, Guadalupe García y Absalón Fernández; poniente, Vicente Murillo y Cecilio García.

Si alguien pretende derecho, preséntese término legal.

Intervino Síndico Municipal.

Dado Alcaldía Municipal.—Comalapa, uno Marzo mil novecientos cincuenta y cuatro.—Roberto A. Obando, Alcalde Municipal. 620 3 3

No 4152

Napoleón Valdivia, de este domicilio, solicita arriendo lote terreno veinte manzanas ejidal lindante: oriente, camino en medio y huerta de Blas Pereira; poniente, Nicolás Salgado; norte, calle en medio y solares de este pueblo; y sur, Blas Pereira.

Quien se crea con derecho, opóngase término quince días.

Dado en la Alcaldía Municipal de Larreynaga, a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—César Mayorga, Alcalde Municipal.—Pablo Arvizú, Srío. 437 3 3

No. 4418

Santos Suárez, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita arriendo de seis manzanas de terreno ejidal en El Jicarito de esta jurisdicción, en los siguientes linderos: norte, huerta de Porfirio Suárez; sur, y oriente, propiedad de Ramón Guido; occidente, propiedad de Toribio López.

Lo que se pone en conocimiento del público para que el que se considere con derecho que se oponga en el término de quince días.

Alcaldía Municipal Jalapa, dieciocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Manuel Salgado.—A. Irfas h., Srío. 652 3 3

No 4419

Eugenio Gómez, soltero, agricultor y de este domicilio, solicita arriendo de diez manzanas de terreno ejidal, en «El Uval» de esta jurisdicción, bajo los siguientes linderos: norte, Gerardo Marín; sur, Jorge García; oriente, Ignacio Pozo y occidente, Silvéstre Garrido.

El que se considere con derecho que se oponga en el término de quince días.

Alcaldía Municipal Jalapa, quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro—lineado—deve Valen.—Manuel Salgado.—A. Irfas h., Srío. 651 3 3

No 4440

Nicolasa Carvajal, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita arriendo de un lote de terreno inculto perteneciente a los ejidos de este Municipio como de treinta manzanas de superficie ubicado en la comarca «San Ildefonso» de esta jurisdicción y dentro los siguientes linderos: oriente, Angel Martínez; poniente, Leonidas Garcías; norte, monte inculto y sur, Ernesto López.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado en la Alcaldía Municipal de Telica a cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Gerardo Barreto Vargas.—Pedro P. Mendoza, Srío. 648 3 3

No. 4411

Sara María y Rosa González, solicitan donación solar Municipal baldío, barrio «San Fernando» limitado: oriente, casa de Marcial Sosa; occidente, casa de Eustaquia López; norte, potreros de Gregorio Cerda; sur, potreros de Arnoldo Tijerino.

Quien tenga derechos opóngase término legal. Alcaldía Municipal.—Boaco diez y seis de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Miguel Duarte, Srío. 650 3 3

No. 4383

Cevera Merlo, mayor de edad este domicilio, solicita en esta población en arriendo solar urbano, con estos linderos: oriente, casa y solar de Donato Mejía; occidente, calle del comercio; norte, casa de Hector Bogran y calle de pormedio; sur, casa de Josefa Carazo.

El que se crea con derecho, opóngase término de treinta días.

Dado en San Lucas, veintitres de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Feliciano Betancour, Alcalde Municipal. 600 3 3

No 4404

José María García, mayor edad, casado, agricultor, domicilio Boaco, solicita arriendo noventa y ocho hectáreas terreno «Arenitas» este Municipio, siguientes linderos: norte, José Jesús Miranda y Absalón Fernández; sur, Mariano Sequeira y Abraham Fernández; oriente, Adrián Ojeda; poniente, Cecilio García.

Quien pretenda derecho, preséntese deducirlo término legal.

Tuvo intervención Síndico Municipal.

Dado Alcaldía Municipal.—Comalapa, uno Marzo mil novecientos cincuenta y cuatro.—Roberto A. Obando, Alcalde Municipal. 619 3 3

No 4441

Feliciano Ruiz, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita arriendo de un lote de terreno inculto perteneciente a los ejidos de este Municipio como de cincuenta manzanas de extensión ubicado en la comarca «El Apante» de esta jurisdicción, en el punto nominado «El Corral» y dentro los siguientes linderos: norte, y sur, monte inculto perteneciente a este Municipio; poniente, prtilles del Liston y norte, quebrada del Corral.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado en la Alcaldía Municipal de Telica a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Gerardo Barreto Vargas.—Pedro P. Mendoza, Srío. 649 3 3

DECLARATORIA DE HEREDEROS

No 4302

María Dionisia Calero Alemán, pide decláresele heredera de Catarina Alemán.—Bienes en La Concepción. Uno limitado: oriente, resto finca; poniente, Ignacia Alemán; norte, Manuel y María Cerda; sur, Antonia Aguirre.—Otro, limitado: oriente, Julio Calero; poniente, Dionisia Calero; norte, Julio Calero; sur, Uriel Carrasquilla.

Oposiciones preséntese término legal.

Juzgado Distrito Civil.—Masatepe, quince Marzo mil novecientos cincuenta y cuatro.—Eduardo Caldera Vega.—A. Ruiz Lacayo, Srío. 814 1

No 4374

Carlos Domingo Monroy, mayor, soltero, agricultor, vecino Comarca Las Pilas, presentóse solicitando decláresele en unión hermanos: Remberto y Gonzalo Monroy, herederos ab-intestato su padre ilegítimo Carlos Emilio Méndez.—Señala bienes siete manzanas en finca El Salto, esta jurisdicción, limitada: oriente, Francisco Arróliga; poniente, Eduvigis Arróliga; norte, Inocente Moreira; sur, cañada El Rífto.

Quien quiera oponerse, hágalo término legal.

Juzgado Segundo Civil Distrito.—Managua, veintidos Marzo mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. Velásquez P.—A. Selva, Srío. 652 1